



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 360 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

A las 10:02 horas del día 16 de noviembre de 2022, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. José Enrique Villa Rivera	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Secretario
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Tesorero
Dra. Alicia Girón González	Vocal
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Vocal
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal

Como invitados asistieron:

Dra. Norma Rondero López	Secretaria General
Dr. A. Mauricio Sales Cruz	Coordinador General de Información Institucional
Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

A petición del Presidente del Patronato, se incluyó como último punto del orden del día el siguiente:

- Elección del Presidente del Patronato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 de las Reglas de Funcionamiento Interno de este órgano colegiado.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 361**

Lo anterior, comentó, obedece a que ante la proximidad de concluir el periodo para el cual fue designado por la Junta Directiva como miembro del Patronato, sería pertinente elegir a un nuevo presidente de este órgano colegiado, para asegurar una transición adecuada de todos los asuntos pendientes.

El orden del día modificado quedó como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y formulación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2023.
 - Carpeta de Bienes de Inversión, Plan Anual de Obras y Mantenimiento, considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2023.
2. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 359, celebrada el 19 de octubre de 2022.
3. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 18 de octubre de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
4. Autorización, en su caso, de la solicitud de donación presentada por el Rector General de la Universidad el 18 de octubre de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
5. Informe de la Tesorería General sobre el resultado de Inversiones del tercer trimestre del ejercicio 2022.
6. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 30 de septiembre de 2022.
7. Elección del Presidente del Patronato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 de las Reglas de Funcionamiento Interno de este órgano colegiado.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **ANÁLISIS Y FORMULACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2023.**
 - **Carpeta de Bienes de Inversión, Plan Anual de Obras y Mantenimiento, considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2023.**

Para el desarrollo de este punto, se dio la bienvenida a la Dra. Norma Rondero López, Secretaria General, quien asistió en representación del Rector General, así como al Dr. Mauricio Sales Cruz, Coordinador General de Información Institucional. En primer lugar, intervino la Secretaria General, quien expuso el proceso seguido para la estructuración del Proyecto de Presupuesto 2023, a partir del establecimiento de los

techos presupuestales para las unidades, acordados con los rectores de cada una, con base en la información recabada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Aludió a la aprobación de los anteproyectos de presupuesto en cada una de las unidades, así como a la distribución de las prioridades, a fin de lograr mejores condiciones para el manejo presupuestal.

En uso de la palabra, el Dr. Sales presentó las cifras del proyecto de presupuesto, destacando que la planeación y presupuestación se realizó sobre las bases, premisas y directrices institucionales y normativas aplicables. Agregó la importancia de continuar incluyendo dos proyectos claves de alcance institucional: a) Atención a la equidad de género y b) Desarrollo sustentable.

Señaló que el presupuesto contempla dos prioridades, las cuales están asignadas conforme la disponibilidad presupuestal; es decir, 80% para la primera prioridad y 20% para la segunda, con lo cual se pretende llevar de manera ordenada la planeación y el ejercicio del gasto para 2023.

Agregó que en esta ocasión el presupuesto total ascendió a \$9,149.4 millones, conformado por \$8,655.2 millones del subsidio federal, \$190.3 millones de ingresos propios no adecuables, incluidos \$21.5 millones de rendimientos del Fondo de Obras; \$52.4 millones de ingresos propios adecuables y \$251.6 millones del Fondo de Obras.

Indicó que de los egresos se destinaron \$8,627.9 millones para gastos de operación, \$196.0 millones para equipamiento e inversión pública, \$52.4 millones asociados a ingresos propios adecuables y \$251.6 millones el Fondo de Obras, más los \$21.5 millones asociados a la administración financiera del Fondo de Obras que tendrán que ser usados en el mismo proyecto de obra de la Institución.

Asimismo, precisó que en cuanto a la integración por programa institucional se asignó el 31.5% a Investigación, el 37.8%, a Docencia, el 9.1% a Preservación y Difusión de la Cultura y el 21.5% a Apoyo institucional.

Finalmente, mostró la distribución del presupuesto de operación por unidad universitaria y división, por capítulo del gasto, así como el monto disponible del Fondo de Obras por unidad y los recursos destinados a becas. Concluyó señalando que de los programas y proyectos de inversión con clave de cartera de la SHCP fueron autorizados \$155.4 millones, principalmente para obras de las Unidades Lerma y Azcapotzalco.

Los miembros del Patronato agradecieron la exposición del proyecto de presupuesto 2023, y precisaron algunos aspectos relevantes como la disminución en términos reales del 2% del subsidio federal debido a la inflación y la insuficiente asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura universitaria, de los laboratorios y del equipo especializado, lo que llevó a reflexionar sobre la necesidad de diseñar estrategias que permitan incrementar los recursos propios de fuentes adicionales, a

través de un programa que impulse proyectos y convenios de vinculación y de ventas de servicios, para no depender únicamente de la generación de rendimientos financieros.

Los miembros del Patronato solicitaron que, en caso de haber algún ajuste en las cifras estimadas con la aprobación en la Cámara de Diputados del Presupuesto de Egresos de la Federación, que aún no se ha publicado oficialmente ni notificado a la Universidad, se informe a este órgano colegiado y al Colegio Académico, para los efectos procedentes.

Se aceptó la propuesta de la Dra. Santacruz de compartir con el Rector General y la Secretaria General, los documentos de análisis que elaboraron las Instancias de Apoyo del Patronato para esta sesión, toda vez que son documentos con un trabajo muy minucioso, además de valiosos en información.

Después de agradecer a los invitados su presencia, los miembros del Patronato, con base en lo expuesto por la Administración y en el análisis y recomendaciones de sus Instancias de Apoyo, dio por formulado el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica, así como incluir las consideraciones sugeridas en la sesión en el acuerdo correspondiente. Asimismo, se dio por autorizada la Carpeta de Bienes de Inversión.

ACUERDO 360.1

Se dio por formulado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2023, con las consideraciones abajo señaladas, lo cual se comunicará al Rector General mediante oficio, con objeto de que el Proyecto de Presupuesto 2023 pueda ser presentado al Colegio Académico para su autorización:

- ✓ Con el propósito de que Colegio Académico fije las prioridades de carácter general, como lo señala el Reglamento del Presupuesto, se recomienda incluir en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, una estimación de remanentes del ejercicio 2022.
- ✓ Para evitar el detrimento de los edificios de la Universidad y particularmente los de mayor antigüedad, se recomienda incrementar los recursos asignados a las necesidades de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y establecer un programa de mediano plazo priorizando las necesidades por Unidad.
- ✓ Elaborar un Programa de Obras para 2023, por proyecto, partida, calendario financiero, periodos de ejecución, avances físicos y financieros y los responsables de su construcción, que contemple tanto los recursos de inversión del subsidio y los concentrados en el Fondo de Obras.

- ✓ Fortalecer las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal, con la finalidad de generar ahorros que puedan ser canalizados a las necesidades sustantivas y de infraestructura de la Universidad.
- ✓ Ante el entorno inflacionario por el que se atraviesa, es recomendable establecer los mecanismos y medidas de control y supervisión que garanticen ejercer los recursos con mayor dinamismo, particularmente los destinados a la inversión, evitando con ello costos adicionales, obras inconclusas y posibles reintegros a la Federación.
- ✓ Para cubrir las obligaciones de pago contraídas para 2023, derivados de contratos de servicios que rebasan un ejercicio fiscal, autorizados y condicionados por el Patronato, es necesario que se contemplen recursos para los servicios de Enlaces a Internet y LAN to LAN y para los Derechos de actualización del software SAP.
- ✓ En caso de que el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la Cámara de Diputados, modifique las cifras estimadas en Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana para 2023, se recomienda se envíen al Patronato las modificaciones efectuadas, para los efectos procedentes.

ACUERDO 360.2

Autorización de los Bienes de Inversión considerados en la Carpeta de Bienes de Inversión, presentada con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, excepto las obras, cuyas solicitudes deberán presentarse de manera individual para autorización del Patronato, de conformidad con los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 359, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Al no presentarse observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 360.3

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 359, celebrada el 19 de octubre de 2022.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

A petición del Presidente, el Contralor informó que se recibieron ocho solicitudes para autorización del Patronato por un monto de \$11'037,738.09. Asimismo, precisó que las tres solicitudes de bienes relacionadas con la adquisición de vehículos cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato, y las cinco restantes no cumplen por carecer de suficiencia presupuestal en el presente año, ya que se refieren a servicios cuya vigencia iniciará a partir del ejercicio 2023. En tal virtud, recomendó autorizarlas condicionadas, conforme a lo señalado en los dictámenes de evaluación correspondientes.

Sin más observaciones, se procedió a la autorización de las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 360.4

Autorización de las solicitudes de bienes y servicios, a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 18 de octubre de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Vehículo Toyota Prius Premium.	ITI20220446	\$506,800.00
Camioneta Nissan Urvan Panel.	ITI20220448	\$554,900.00
Dos Camionetas Nissan, NV350 A/A, versión URVAN 15 pasajeros.	ITI20220449	\$1'393,162.98

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
Mantenimiento y Soporte a la Infraestructura HPE. Periodo: del 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2023 por \$870,933.68 y para el ejercicio 2024, por \$415,580.41.	Servicio	\$1'286,514.09
Derechos de Actualización y nuevas versiones del software SAP. Periodo: del 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación	Servicio	\$2'361,110.50

	Clave	Monto
correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2023 por \$1'770,832.86 y para el ejercicio 2024, por \$590,277.64		
Servicio de comedor para los recintos culturales adscritos a la Coordinación General de Difusión. Periodo: del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2023.	Servicio	\$1'228,455.01
Actualización, mantenimiento y soporte de software Aleph, en las 5 unidades universitarias de la UAM. Periodo: del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2023.	Servicio	\$1'606,795.51
Estrategia de publicidad 2023. Periodo: del 9 de enero al 31 de diciembre de 2023. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2023.	Servicio	\$2'100,000.00

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

Al no haber observaciones, se procedió a la autorización de la solicitud presentada.

ACUERDO 360.5

Autorización de la solicitud de Donación abajo relacionada, presentada por el Rector General de la Universidad, el 18 de octubre de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.

Unidad Iztapalapa

	Monto
Donación de un Inversor Fronius Primo 5.0-1 208-240, Serie 28426086.	900.20 USD

5. INFORME DE LA TESORERÍA GENERAL SOBRE EL RESULTADO DE INVERSIONES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.

El Tesorero General informó que el día anterior, el Comité de Finanzas aprobó el citado informe y solicitó la autorización del Patronato a fin de poder incorporar a las siguientes instituciones bancarias: BanBajío, Banregio y Banco Invex, las cuales cumplen con la información en cuanto a su calidad, con base en lo que se revisó de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para poder incluirlas en las operaciones de inversiones en reporto gubernamental. Agregó que con esto se incrementará la competitividad entre estas tres instituciones y obtener mejores tasas de rendimiento que incrementen los saldos financieros de la Institución.

Intervino el Contralor para comentar que de acuerdo a las consideraciones que se hicieron en el Comité de Finanzas, sería importante presentar al Patronato cuál será el beneficio y perspectiva de inversión que se tiene al incorporar estas nuevas instituciones bancarias, porque las tasas con las que la Universidad está trabajando son marginales, vinculadas a las tasas de referencia CETES y TIIE.

Al respecto, el Lic. Rossbach, en su carácter de Presidente del Comité de Finanzas informó que se han tenido reuniones con estas instituciones y con otros actores financieros, y en su momento se va a sustentar y dar todos los elementos de los beneficios específicos que dará esta oportunidad de incorporar a dichas instituciones para someterlo al seno del Patronato.

ACUERDO 360.6

Se dio por recibido el Informe de la Tesorería General sobre el Resultado de Inversiones (enero-septiembre) 2022.

ACUERDO 360.7

El Patronato autoriza a la Tesorería General realizar las gestiones para la incorporación de las Instituciones Bancarias: Banco del Bajío S.A., Banco Regional S.A.(Banregio) y Banco Invex S.A., en el proceso de inversión a través de reporto gubernamental.

6. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Contralor comentó que en este año la disponibilidad financiera ha sido un poco menor que la del año pasado, y que realmente los intereses se han generado por el alza de las tasas de interés.

Agregó que, si bien es cierto que la Universidad tiene como prioridad el ejercicio eficiente de los recursos, el gran problema es que la mayoría de ellos los eroga en los últimos meses del año, lo cual no conviene a la Universidad y menos ante un escenario inflacionario, debido a que cada vez le cuesta más caro comprar, y no necesariamente los intereses cubren la elevación de los precios. En este contexto, dijo, que se deberían plantear dos aspectos importantes: hay que invertir los recursos, pero hay que pedirle a la Administración de la Universidad que los ejerza con oportunidad.

ACUERDO 360.8

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 30 de septiembre de 2022.

7. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Dr. Villa, informó que conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de esta Institución, el próximo 4 de diciembre concluye su designación como miembro del Patronato y en consecuencia como Presidente del mismo y agradeció a cada uno de los miembros su colaboración y apoyo para desempeñar su cargo.

Por consiguiente y debido a que la siguiente sesión será hasta el 7 de diciembre del presente año, este órgano colegiado eligió por unanimidad al Mtro. Ricardo Ríos Ferrer para ocupar el cargo de Presidente del Patronato, conforme lo establecido en el artículo 2 de sus Reglas de Funcionamiento Interno.

En tal virtud, también se procedió a elegir por unanimidad para el cargo de Secretario de este órgano colegiado al Lic. Óscar Rossbach Vaca y a la Dra. Iris Edith Santacruz Fabila como Tesorera del mismo; dichos cargos se asumirán al día siguiente de la presente sesión.

Los miembros del Patronato externaron al Dr. José Enrique Villa, un amplio reconocimiento y agradecimiento por el trabajo desarrollado y los logros obtenidos durante su desempeño como Secretario y Presidente del Patronato, así como por el

ambiente de trabajo cordial y de amistad durante sus ocho años de estancia en este órgano colegiado. En particular, se reconoció su gran responsabilidad en la conducción del Patronato y su relación con la Administración, siempre velando por los intereses de la Universidad, en pleno apego a la legislación universitaria.

ACUERDO 360.9

Se eligió al Mtro. Ricardo Ríos Ferrer como Presidente del Patronato, al Lic. Óscar Rossbach Vaca como Secretario y a la Dra. Iris Edith Santacruz Fabila como Tesorera de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo 2 de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato. La elección de estos cargos surtirá efecto a partir del 17 de noviembre de 2022.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:41 horas del día 16 de noviembre de 2022, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 360 del Patronato.

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
PRESIDENTE

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
SECRETARIO